



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 028 EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las doce horas del día Catorce del mes de Diciembre del año dos mil Diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en Calle Mariano Abasolo esquina Sebastián Lerdo de Tejada zona centro, los CC. ING. MANUEL CUAN DELGADO, VALERIA NIETO REYNOSO, C. P. LUÍS ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN HERNÁNDEZ VICENCIO, PROFESOR LUÍS ÁNGEL ALEMAN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFREDO RAMOS DE LA ROSA Y EL C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidor Quinto y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, respectivamente; con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria a la cual fueron previamente convocados, en términos de los Artículos 28, 29 y 36 Fracción I de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, con fecha 13 de Diciembre del presente año, bajo el siguiente proyecto de:-----



- ORDEN DEL DIA
PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación.-----
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
TERCERO.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.-----
CUARTO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento Constitucional de Pueblo Viejo, Veracruz, del Proyecto de Decreto que REFORMA los Artículos 58 y 59 y ADICIONA el Artículo 58 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.-----
QUINTO.- Clausura.-----

PRIMERO:- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del Ayuntamiento C. Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.-----

Handwritten signatures and initials of Manuel Cuan Delgado and Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 028 EXTRAORDINARIA.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndose a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del Artículo 28 segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Acta de la sesión anterior extraordinaria, celebrada el día 13 de Diciembre del presente año, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

CUARTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE.- En uso de la palabra el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal, manifiesta que mediante Oficio No. 1623 de fecha 30 de Noviembre del 2017, el Lic. Juan José Rivera Castellanos, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, remitió a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la llave, el proyecto de Decreto que Reforma y adiciona los Artículos 58 y 59 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue aprobada en Sesiones Ordinarias del Segundo Periodo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fechas 27 de Julio de 2017 y 30 de Noviembre de 2017, por oficio respectivo, consistente en la REFORMA de la fracción II del Artículo 58 y el Artículo 59 y se ADICIONA el Artículo 58 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave. -----

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta el proyecto de Decreto que Reforma y adiciona Artículos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del cabildo, acto seguido, discuto y analizo este punto, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes el siguiente ACUERDO:- SE APRUEBA POR MAYORIA EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 58 Y EL ARTICULO 59, Y SE ADICIONA EL ARTICULO 58 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER 2014 2017 PRESIDENCIA

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 - 2017

**ACTA DE CABILDO No. 028  
EXTRAORDINARIA.**

COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE Y REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO CON EL ACUERDO DE SU APROBACIÓN, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los  
asuntos enlistados en el orden del día. -----

**QUINTO.- CLAUSURA.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente  
Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las trece horas del día Catorce del mes de  
Diciembre del año 2017, firmando para constancia y validez todos los que en ella  
intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.- - **DOY FE.** -----

**C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**SINDICO ÚNICO  
C. VALERIA NIETO REYNOSO.**

**REGIDOR PRIMERO**



**C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ.**

**REGIDOR SEGUNDO**

**C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.**

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA

**REGIDOR TERCERO**

**C. JUAN HERNANDEZ VICENCIO.**

**REGIDOR CUARTO.**

**C. PROF. LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ.**

**REGIDOR QUINTO.**

**C. JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.**